



COMUNICACIONES INTERNAS

PARA: **JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**
Presidente

OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**VICEPRESIDENTAS, VICEPRESIDENTES, JEFAS DE OFICINA Y
GERENTE DE ASUNTOS LEGALES**
Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

DE: **MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021-
2020.**

La Oficina de Control Interno (OCI) estableció que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha cumplido los parámetros de las políticas de austeridad en el gasto público para el cierre del tercer trimestre de 2021 (a septiembre 30). Fruto de la evaluación la OCI y con respecto al mismo periodo de 2020, concluye que:

- A 30 de septiembre de 2021 la ANH cumplió los parámetros de austeridad de gasto señalados por el Decreto 371 de 2021.
- El Gastos de funcionamiento agregado aumentó en un 2,6%; sin embargo, al desagregar las transferencias a entidades de gobierno (que tuvieron un incremento del 5,2%) se evidencia que el Gasto de funcionamiento neto disminuyó en un 27.8% (ver Anexo técnico, Tabla 01)
- En el comparativo 2020 vs 2021, los rubros de Gastos de Comercialización y Producción, así como de Adquisición de Bienes y Servicios; disminuyeron en un 48,0% y 17,8% respectivamente (ver Anexo técnico, Tabla 01).





- Se evidenciaron incrementos en los rubros de Transferencia Corrientes (376,6%), Gastos de personal y Gastos por tributos (16.3%), multas sanciones e intereses de mora (5,9%).
- Frente a las normas de austeridad la ANH no se generaron gastos por eventos, conmemoraciones, condecoraciones, cambios de sede. Lo anterior tras contrastar la información remitida por las distintas dependencias de la entidad.
- El incremento del rubro Indemnización por vacaciones (90%) se explica en la liquidación de servidores por retiro, pensión, fallecimiento y reconocimiento de retroactivo.
- Se evidenció el cumplimiento de la ANH (Vicepresidencia Administrativa y Financiera) en el registro del Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público establecido por la Presidencia de la República (IdControl 832699).

RECOMENDACIONES

- Continuar con la reducción en el consumo de los componentes de Sostenibilidad Ambiental, de acuerdo con la meta establecida en el plan de austeridad y las actividades que se ha propuesto el sector bajo el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía (MME).
- Continuar con la provisión de la planta de personal aprobada para la ANH de manera que se impacte la contratación de prestación de servicios.
- Mantener y hacer seguimiento al cumplimiento de la política de uso de horas extras, para que estas sean generadas solo en las situaciones en que sea estrictamente necesario.
- En atención a la asignación de la función de fiscalización a la ANH y demás conceptos, se recomienda que la contratación del personal de apoyo se haga por periodos fiscales completos, entretanto se incorpora la planta de personal necesaria. Tomar medidas para asegurar la adecuada gestión del conocimiento adquirido de manera que se garantice la prestación de servicio de manera eficiente, continua y con la calidad que se requiere. Esto permitiría disminuir la duplicidad de procesos en la suscripción de más de un contrato para el mismo tercero durante la vigencia fiscal.
- Continuar gestionando desde el área de Talento Humano la no acumulación de periodos de vacaciones conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, garantizando que por regla general las vacaciones no sean acumuladas ni





interrumpidas y sean concedidas oficiosamente o a petición del interesado dentro del año siguiente a que se cause el derecho a disfrutarlas, tanto para personal de carrera como para cargos de libre nombramiento y remoción.

- Para la vigencia 2021 el área de Talento Humano ha hecho seguimiento y se ha cumplido con los plazos de legalización de comisiones. Se espera se mantenga este comportamiento durante la vigencia 2021.

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyecto: Myriam Pinzon Tellez/ Experto G3 Grado 4/ Componente técnico.
Anexo técnico: adjunto al documento





ANEXO TÉCNICO

1. Auditora responsable:

Myriam Pinzón Tellez

2. Criterios:

- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector de Hacienda y Crédito Público (actualizado al 02 de marzo de 2021).
- Decreto 371 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Plan de Austeridad Gasto 2021”.

3. Metodología

3.1 Alcance:

Seguimiento de la gestión de austeridad del gasto durante el tercer trimestre de 2021. Se examinaron las cifras al 30 de septiembre de 2021 y se estableció su variación en relación con el mismo periodo del año 2020, y el comportamiento entre los periodos inter trimestrales.

3.2 Fuentes de información:

De manera directa se solicitó confirmación a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Talento Humano), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, Oficina Asesora Jurídica (base de datos de contratos suscritos, sentencias y conciliaciones).

3.3 Actividades de análisis:

- Comparación entre el tercer trimestre de la vigencia 2021 y el mismo trimestre de la vigencia 2020.
- Determinación de variaciones para establecer el nivel de ahorro y actividades de control con énfasis en los gastos de funcionamiento más representativos.
- Análisis de reportes de ejecución presupuestal del aplicativo SIIF Nación II correspondientes a los tres primeros trimestres de 2020 y 2021.
- Análisis y cruce de los informes recibidos de las áreas.
- Solicitud de certificaciones que soportan el seguimiento e informe.





4. Seguimiento de la austeridad del gasto en la ANH.

4.1. Comportamiento del Gastos de funcionamiento al 30 de septiembre 2021 versus el mismo período de 2020

La ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento para la ANH se registra en cinco (5) rubros, así:

**Tabla 01. Gastos de funcionamiento ANH
 Comparación enero-septiembre 2021 -2020**

CONCEPTO	COMPROMISOS A SEPTIEMBRE DE 2021	COMPROMISOS A SEPTIEMBRE DE 2020	VARIACIONES	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	18.063.642.836	15.533.217.574	2.530.425.262	16,3%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6.222.005.961	7.568.790.110	- 1.346.784.150	-17,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INCAPACIDADES-SENTENCIAS)	1.094.431.116	229.641.221	864.789.895	376,6%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	22.164.856.644	42.641.536.025	- 20.476.679.381	-48,0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	334.203.619	315.570.208	18.633.411	5,9%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	47.879.140.175	66.288.755.138	- 18.409.614.963	-27,8%
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DE GOBIERNO	814.005.400.000	773.575.800.000	40.429.600.000	5,2%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	861.884.540.175	839.864.555.138	22.019.985.037	2,6%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Respecto a los gastos de funcionamiento se observa un aumento total del 2.6%, equivalente a COP\$22.020 millones respecto a los compromisos del mismo periodo del año 2020. Sin embargo, los gastos de funcionamiento tienen dos componentes:

- Excedentes financieros girados por la ANH a la nación por COP \$814.005 millones que se incrementaron en un 5.2% en el 2021 respecto al 2020 (COP\$773.575 millones).
- Gastos propios de funcionamiento por \$47.879 millones en el 2021 frente a \$66.289 millones en el 2020, lo que representa una disminución del 27.8% para la presente vigencia.

El enfoque de este seguimiento de la austeridad del gasto nos lleva a considerar los gastos propios de funcionamiento en donde la mayor disminución se presenta en los **Gastos de Comercialización**, los cuales tuvieron una reducción del 48%, al pasar de COP\$42.641 millones en el 2020 a COP\$22.165 millones en el 2021. Esta disminución se originó por la reducción en la adquisición de materiales, suministros y la contratación de servicios de apoyo a la gestión.



Tabla 02. Transferencias corrientes ANH
Comparación enero-septiembre 2021 -2020

TRANSFERENCIAS CORRIENTES GASTOS FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	COMPROMISOS 2021	COMPROMISOS 2020	
CONCILIACIONES - SENTENCIAS	1.038.691.374	189.342.707	2 CONCILIACIONES EN 2020 Y 2 SENTENCIAS - 1 CONCILIACION EN 2021
INCAPACIDADES	51.649.299	39.028.455	NOMINAS ENERO- SEPTIEMBRE 2021-2020
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	4.090.443	1.270.059	LICENCIA NOMINA MARZO 2020 - NOMINA DE JULIO-AGOSTO 2021
TOTAL	1.094.431.116	229.641.221	

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

El rubro de **Transferencia Corrientes** presenta un incremento en los compromisos de \$864 millones equivalente al 376%, el cual incluye las incapacidades, sentencias, conciliaciones y licencias de maternidad o paternidad. Este incremento se observa al pasar de COP\$229.6 millones en el 2020 a COP\$1.094.4 millones en 2021.

Disminución del rubro de **Adquisición de Bienes y Servicios** en un 17.8%, lo anterior debido al contexto de la pandemia, lo que cambió los hábitos y requerimientos de la Entidad, generando otras estrategias y nuevas medidas como el trabajo en casa y cumplimiento de aforo en las instalaciones para las actividades que lo requirieron.

Se observa un incremento del 16.3% en gastos de personal y del 5.9% en los gastos por tributos multas y sanciones.

Tabla 03. Gastos de personal ANH
Comparación septiembre 30 2021 – 2020

GASTOS DE PERSONAL				
RUBRO	COMPROMISOS A SEPTIEMBRE DE 2021	COMPROMISOS A SEPTIEMBRE DE 2020	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	9.228.080.189	8.891.112.760	336.967.429	4%
SUELDO BÁSICO	9.100.490.924	8.807.862.584	292.628.340	3%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	2.754.290	17.681.001	- 14.926.711	-84%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	124.834.975	65.569.175	59.265.800	90%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

Con relación a los **Gastos de Personal** se compararon tres rubros presupuestales del corte septiembre 2021 respecto a septiembre 2020, estos rubros fueron: **Sueldo Básico, Horas extras e Indemnizaciones por Vacaciones:**

El incremento en la ejecución presupuestal para el rubro de **Sueldo Básico** obedece, según el área de Talento Humano, a que en el primer trimestre de 2020 se presentaron varias vacantes las cuales fueron provistas en los meses de abril y mayo, mientras que en 2021 se han generado





vacantes y se han provisto cargos de nivel asistencial en su mayoría. Adicionalmente a las personas que ocupan cargos de niveles directivos y asesor se les ha reconocido prima técnica salarial desde mayo de 2020, lo que incrementó la ejecución presupuestal. A corte septiembre 30 de 2021 la Oficina de Talento Humano informó que de su planta de personal de 147 cargos tiene provistos 130 en el 2021 frente a los 128 que se tenían en 2020.

Para la vigencia 2021 corte septiembre se presentaron compromisos por concepto de **Recargos y Horas Extras** por \$2.7 millones (Resoluciones 0542 y 0668 de 2021) frente a \$17.7 millones en 2020. Se observa una disminución por este concepto de \$14.9 millones equivalentes al 84% %, estas fueron autorizadas y utilizadas por los vicepresidentes para realizar diligencias propias de su función.

Se registra la suscripción de compromisos y el pago por concepto de **Indemnización de Vacaciones**, con un incremento del 90% para el 2021 frente al 2020. Este incremento se presentó por las liquidaciones de personal y la liquidación de retroactivo sobre estos conceptos en el 2021, así:

- Personal directivo que se retiró del servicio: (1) vicepresidente
- Personal en la planta: (3) Expertos, (2) Gestores T1 Grado 15 de la planta global estos últimos por retiro definitivo del servicio por pensión de jubilación y por fallecimiento.
- El reconocimiento del valor retroactivo a las vacaciones registradas y pagadas en 2021.

En el periodo analizado es importante mencionar que se cumple la regla general respecto a que las vacaciones no deben ser acumuladas. (Art 4 decreto 1009 de 2020), las vacaciones deben ser concedidas oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a que se cause el derecho a disfrutarlas (Guía Administración Pública -DAFP 2018), artículo 4 decreto 371 de 2021.

Otro gasto de funcionamiento analizado corresponde a los **Gastos por Tributos, Multas Sanciones e Intereses de Mora**, los cuales presentan incremento en sus compromisos del 5.9% respecto la vigencia 2020 al pasar de COP\$ 316 millones en el 2020 a COP\$ 334 millones en 2021. Este rubro comprende compromisos como el impuesto predial, el pago de Impuesto de Industria y Comercio en enero de 2021 correspondiente al último periodo de 2020, así como el compromiso de recursos en el 2021 para la actualización y cancelación de registros en Confecámaras patrimonios autónomos (fiducias) fondos de abandono. Su composición se registra así:

Tabla 04. Gastos por tributos, multas, sanciones. Comparación septiembre 30 2021 – 2020





CONCEPTO	2021	2020	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	1.132.000	-	1.132.000	100%
IMPUESTO PREDIAL	330.000.000	315.057.208	14.942.792	5%
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOR	451619	413.000	38.619	9%
ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE REGISTROS EN CONFECÁMARAS	2.620.000	100.000	2.520.000	100%
TOTAL	334.203.619	315.570.208	18.633.411	5,9%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIIF

Metas ANH Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público Tabla 05. Decreto 371 de 2021

ITEM DE AUSTRERIDAD 2021			
Concepto	Gasto Incurrido 2020	RAZÓN DEL GASTO AÑO ANTERIOR	% Meta de Ahorro 2021 Propuesta
El sistema solicitará que indique si realizará o no modificaciones a la estructura, la planta de personal y gastos de personal. Indique "Sí" o "No" según corresponda y justifique su respuesta			
<i>Respuesta: No, se tiene establecido que durante el año 2021 no se realice estructura de la planta de personal, sin embargo, se aclara que se viene realizando estudio de carga con empresa consultora.</i>			
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	\$ 25.349.767.079	Tiene que ver la contratación	3%
Art. 4 - HORAS EXTRAS	\$ 21.334.759	Las horas extras en promedio por conductor antes de pandemia se pagaban un \$ 1.000.000 pesos/cte	0%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 65.569.175	Vacaciones no disfrutadas del personal que fue retirado por la entidad	0%
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 78.798.954	Mantenimiento sistema contra incendio, ascensores y aires acondicionados	0%
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 467.771.189	Pago de Administración	0%
Art. 7 - TIQUETES	\$ 54.363.910	Visitas a regiones	0%
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 112.472.641	Visitas a regiones	0%
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 11 - EVENTOS	\$ 134.549.339	Participación a eventos VPAA	0%
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ 235.776.044	Servicio de vigilancia	0%
Art. 13 - VEHICULOS	\$ 00.000	No se generó gasto	0%
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 4.300.000	No se generó gasto	0%
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 2.172.959	Ahorro de papel "Cero papel"	10%
Art. 15 - TELEFONÍA	\$ 13.216.768	Servicios Públicos	0%
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 21.580.880	Imprenta - Publicaciones en el diario oficial	0%
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	\$ 8.390.183	Servicios Públicos	0%
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	\$ 304.225.399	Servicios Públicos	0%
CONCLUSIÓN: En el 2020 se trabajó presencialmente hasta el primer trimestre impactando en la reducción del gasto; Se considera un año atípico donde se congelaron los gastos administrativos. Al retornar en el 2021 se estima un incremento en los mismos.			

Fuente Vicepresidencia Administrativa y Financiera – ANH. APLICATIVO PRESIDENCIA.

Las metas de austeridad del gasto definidas por la ANH para cada artículo del decreto 371 de 2021 fueron establecidas dentro de las fechas programadas por la Presidencia de la República según los lineamientos expuestos el 19 de mayo en el Octavo Encuentro del Equipo Transversal de Secretarios Generales para entidades nacionales, según reporte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera. La austeridad del gasto se enmarca en la Segunda Dimensión de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): “**Direccionamiento Estratégico y Planeación**”, bajo la Política Gestion Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público.

Bajo estos parámetros una vez concluido el tercer trimestre de 2021, se observa que las ejecuciones presupuestales se ajustan para los conceptos del articulado a las metas de austeridad en el gasto propuestas por la ANH, con excepción del concepto de telefonía que se explica en el artículo 15.





En seguida se observan los conceptos por artículo definidos en el decreto 371 de 2021 y el comportamiento en el 2021 frente a las metas registradas en el Aplicativo de presidencia de la república:

Artículo 2 Modificación de la Estructura, la Planta de Personal: La Oficina de Talento Humano informa que la Agencia cuenta con una planta de personal aprobada de 147 cargos de los cuales están provistos 130 al corte de septiembre 30 de 2021, se describe el análisis para gastos de personal en el numeral cuatro – tabla 3 del presente informe Gastos de Personal ANH.

Artículo 3 Apoyo a la Gestión: En el periodo julio- septiembre de 2021 no se suscribieron contratos en cuantías superiores al promedio de sueldo asignado al presidente de la ANH. Para verificar el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de apoyo a gestión en la Agencia Nacional de Hidrocarburos se tomaron los informes de contratación enero – septiembre de las vigencias 2021-2020 generados por la Oficina Asesora Jurídica y el informe de presupuesto enviado por la Vicepresidencia Administrativa de SIIF Nación - Obligaciones, su resultado se describe en la siguiente tabla:

**Tabla 06. Contratos de apoyo a la gestión
 ANH enero a septiembre de 2021 y 2020**

PERIODO	ENERO A SEPTIEMBRE 2021		ENERO A SEPTIEMBRE 2020		VARIACION ABSOLUTA		VARIACION RELATIVA	
	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES	No. CONTRATISTAS	VALOR OBLIGACIONES
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION	314	\$ 8.877.312.368	389	\$ 18.222.365.269	-75	- 9.345.052.901	-19%	-51%

Fuente: Oficina Asesora jurídica y SIIF NACION

El comportamiento de la contratación en este análisis se enfoca en el número de contratistas vinculados como personal de apoyo a la gestión para el corte septiembre 30 de cada vigencia y no sobre el número de contratos suscritos, dado que en la vigencia 2021 el plazo de ejecución definido para la mayoría de los casos no fue a corte 31 dic, si no por periodos de 2 o 6 meses entre otros, esto ocasionó que se suscribieran un mayor número de contratos al corte de 2021 respecto al 2020 para cumplir con el cometido estatal de la Agencia.

La tabla 06 muestra una disminución del 19% en el número de contratistas cuyo objeto es apoyo a la gestión en la ANH, al pasar de 389 contratistas en el 2020 a 314 contratistas en el 2021. De igual manera se observa una disminución representativa del 51% en el valor de las obligaciones suscritas para este concepto de contratación en los periodos analizados, al pasar de \$18.222 millones en el 2020 a \$8.877 millones en el 2021.

Artículo 4. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones: Para este periodo se autorizó el pago de horas extras a conductores de la ANH. Su cuantía ascendió a \$2.8 millones (se recibió soporte





de la oficina de Talento Humano en las Resoluciones 0542 y 0668 de 2021) que frente a lo pagado en 2020 en cuantía de \$17.7 millones presenta una disminución de \$14.9 millones equivalentes al 84%, estas fueron autorizadas y utilizadas por los vicepresidentes para realizar diligencias propias de su función. No se han cancelado indemnizaciones de vacaciones excepto las de ley por liquidaciones definitivas de personal y reconocimiento de retroactivo en el mes de agosto. Se describe el análisis por estos conceptos en el numeral cuatro – tabla 3 del presente informe Gastos de Personal ANH.

Artículo 5 Mantenimiento Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles: La vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene suscrita la Orden de Compra (OC) 60090 de 2020 para realizar los servicios de aseo, cafetería y mantenimientos menores en las instalaciones, incluye insumos relacionados con el servicio. El costo mensual asciende a \$2.3 millones. De igual forma el área administrativa informa que no ha considerado cambios de sede.

Artículo 7 Suministro de tiquetes: Se obtuvo certificación de la supervisora en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Orden de Compra (OC) 42136 de 2019 bajo la que se certifica que actualmente solo se adquieren los tiquetes aéreos en tarifa económica.

Artículo 8 Reconocimiento Viáticos, Comisión de Servicios al Exterior, Comisión de Estudios al Exterior: La Oficina de Talento Humano informa que no se registran comisiones al exterior para el periodo analizado.

Artículo 11 Eventos: De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y financiera, La Oficina de Talento Humano sigue cumpliendo con las metas propuestas hacia el mejoramiento y eficiente uso del recurso económico de la ANH, por lo que en el periodo de análisis no contrato personal supernumerario, no asumió gastos de alimentación, ni alquiler de espacios o auditorios para ninguna clase de eventos o capacitaciones. No se financiaron regalos corporativos, ni menciones o reconocimientos personales que requirieran erogaciones de dinero, (ID 942008).

Artículo 12 Esquemas de Seguridad: La ANH suscribió en el 2019 el Convenio 073 de 2019 con la Unidad Nacional de Protección (UNP) cuyo último pago se realizó en el primer trimestre de 2020. En el 2021 no se presenta contratación por este objeto.

Artículo 13 Vehículos: La ANH cuenta con siete (7) vehículos modelos 2005 y 2013, uno asignado al presidente de la Agencia, los vehículos restantes no tienen funcionario asignado, están siendo utilizados para los traslados de los vicepresidentes y diligencias propias de la misionalidad y operación de la entidad.

Artículo 14 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios: la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas no suscribió ningún contrato con este objeto en el periodo analizado.





Artículo 15 Papelería y telefonía: De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera siguen con la práctica ambiental de cero papel, y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura.

Informó el grupo administrativo de la ANH que la telefonía presenta incremento al corte septiembre 2021 frente al 2020 debido a:

- Cambio de plan para el celular del presidente en presencia de la pandemia al pasar de 5 MB a 85 MB.

a) En la vigencia 2021 se adquirieron módems para la puesta en marcha del trabajo en casa, es así como a la fecha se cuenta con las siguientes cuentas: 43511702, 43501860, 43507620 y el valor aproximado mensual que se está cancelando por las mismas es de \$850.000 pesos m/cte.

b) De otra parte el operador de servicio Movistar hizo actualización en la plataforma y generó dos cuentas para la prestación del servicio de PBX, líneas conexas y de la línea 018000, esto generó incremento desde el mes de agosto de 2020 en costo promedio de \$ 3.700.000 pesos m/cte.; este incremento se canceló en el 2021 después de que se realizó reclamación respectiva según informe por la prestación del servicio Colombia Telecomunicaciones Radicado 20216220267473 IdControl 635372 del 26/4/2021. Estas facturas fueron canceladas en el 2021 (impactando el incremento con relación a 2020)

Artículo 16 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos: El rubro presenta un incremento de sus obligaciones de \$21.6 millones equivalentes al 861% al corte septiembre 30 de las vigencias comparadas, esto se da por la suscripción del contrato 027 de 2021 con la Imprenta Nacional de Colombia para la prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial de los Actos Administrativos proferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos como: Acuerdos, Resoluciones, Convenios, Contratos y demás documentos de índole oficial.

Artículo 18 Condecoraciones: El grupo de Talento Humano de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera indica que no se realizaron menciones ni reconocimientos en las vigencias analizadas.

Artículo 19 Sostenibilidad ambiental: El grupo administrativo informa que durante el periodo julio - septiembre de 2020-2021 se realizaron y mantuvieron las siguientes actividades para cada aspecto ambiental:

- Agua: Se continuo con el uso de los ahorradores de consumo de agua en baños con sensor de movimiento en las pocetas donde se lavan los elementos de aseo. La disminución del gasto por este concepto es del 69% al pasar de \$7.6 millones en el 2020 a \$2.3 millones en 2021.





- **Energía eléctrica:** la ANH continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos. El gasto al tercer trimestre de 2020 y 2021 es similar dado que el gasto en el 2020 fue de \$220.3 millones y en el 2021 fue de \$224.6 millones con leve incremento del 2% en el año 2021.
- **Reciclaje:** La ANH por medio del grupo administrativo de la VAF informa: que sigue con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH, se refuerza práctica de lavado y desinfección de canecas con el personal de aseo y cafetería y se adelantó capacitación al personal de servicios generales de la ANH en agosto de 2021.
- **Consumo de papel:** Se continua con la práctica ambiental de cero papel, y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura.
- **Educación Ambiental:** Dando continuidad al proyecto de fortalecimiento del SGA se viene elaborando los siguientes ESET's:
 - * Selección de grupo de recicladores por medio de acuerdo de corresponsabilidad,
 - * Generación de acuerdo de asociación con programa posconsumo para el manejo de los residuos (RAEES).
 - * Adquisición de vehículos híbridos o eléctricos para renovar el parque automotor de la entidad

Así mismo, se sostuvieron reuniones con el MME y Planeación en relación con la implementación de la medición de huella de carbono y elaboración del manual de compras verdes en la entidad.





**Tabla 07. Cumplimiento metas austeridad de gasto
 ANH 2021 Corte 30 de septiembre de 2021**

DECRETO 371 DE 8 ABRIL DE 2021 - AUSTERIDAD DEL GASTO		
ARTICULO	DESCRIPCION	CUMPLE TRIMESTRE
ART. 2	Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal. (Sueldo básico)	SI
ART. 3	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	SI
ART. 4	Horas Extras	SI
ART. 4	Vacaciones.	SI
ART. 5	Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.	SI
ART. 6	Prelación de encuentros virtuales.	SI
ART. 7	Suministro de Tiquetes.	SI
ART. 8	Reconocimiento de viáticos.	SI
ART. 9	Delegaciones oficiales.	SI
ART. 10	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	NA
ART. 11	Eventos.	SI
ART. 12	Esquemas de seguridad.	SI
ART. 13	Vehículos oficiales.	SI
ART. 14	Ahorro en publicidad estatal.	SI
ART. 15	Papelería	SI
ART. 15	Telefonía	SI
ART. 16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	SI
ART. 17	Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	SI
ART. 18	Condecoraciones.	SI
ART. 19	Sostenibilidad ambiental.	SI

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera registro el cumplimiento de las metas de registro ante la Presidencia de la República en ControlDoc (IdControl 832699).

Observa la OCI que el reporte de la VAF es consistente con el seguimiento efectuado desde la perspectiva del evaluador independiente. Véase Tabla 07 y el análisis de cada artículo en el presente anexo técnico.

Seguimiento a medidas de austeridad en el gasto público: Decreto 1068 de 2015

Artículo 2.8.4.8.1. “Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público.”





Para el rubro de sentencias y conciliaciones, la ANH al corte del tercer trimestre de 2021 cumplió al auto de fecha siete (7) de junio de 2016, proferido por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, mediante el cual se aprobó la audiencia de conciliación celebrada el día 26 de abril del 2016 dentro del medio de control de Reparación directa No. 2014-00109, siendo demandante la empresa ECOPETROL S.A. y demandada la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS. En cuantía de \$ 83.997.988. Janer Antonio Pérez Ramírez. Por este mismo proceso se pagó a FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO la cuantía de \$ 721.316 en cumplimiento de sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá.

Se recibió auto que aprobó la audiencia de conciliación extrajudicial Radicado No. 110013336037 2021 00148 00, demandante: Frontera Energy Colombia Corporación (antes Petrominerales Colombia LTDA), Demandado: Agencia Nacional de hidrocarburos en cuantía de \$ 863.354.139

Artículo 2.8.4.4.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

“Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”.

Se procedió a verificar la base de datos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica contentiva de la contratación por este concepto y la certificación de la Oficina de TH respecto a la asignación mensual del representante legal en el 2021. No se observan contratos de prestación de servicios profesionales que superan la asignación en los pagos mensuales (ver certificación oficina Talento Humano – Vicepresidencia Administrativa y Financiera Id942010).

Tabla 08. Asignación básica mensual 2021

ASIGNACION BASICA MENSUAL PRESIDENTE ANH	
ASIGNACION BASICA MENSUAL	21.926.569
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10.963.285
Total	32.889.854
Fuente Talento Humano	

Tabla 09. Asignación básica mensual incluidas prestaciones 2021

ASIGNACION BASICA MENSUAL + PRESTACIONES SOCIALES PRESIDENTE ANH	
VALOR ANUAL	706.605.146
VALOR PROMEDIO MENSUAL	58.883.762
Fuente Talento Humano	





Al contestar cite Radicado 20211302843123 Id: 1020114
Folios: 15 Fecha: 2021-11-19 16:50:22
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA

Observada la base de datos suministradas por la Oficina Asesora Jurídica (contratos de prestación de servicios personales calificados) no registra la suscripción de contratos de apoyo cuyas cuantías mensuales superen la asignación mensual del representante legal.

Proyectó: Myriam Pinzon Tellez/ Experto G3 Grado 4

